

CAMPAÑA 2025 (VIGENTES DESDE EL 1/3/2025 AL 28/2/2026)

IVA NO INCLUIDO

FERTILIDAD DEL SUELO (euros/muestra)	CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Incluye informe analítico con los resultados de los ensayos: pH, granulometría, carbonatos, fósforo asimilable, calcio asimilable y potasio asimilable. Además, se emitirá un informe con recomendaciones de abonado, si se indica el próximo cultivo en la solicitud de análisis.	37,90	115,64	127,71

SUELOS				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Preparación de la muestra(Secado, tamizado y molienda)	-	7,08	17,21	18,85
pH(1:2,5 suelo/agua)	Potenciométrico	1,66	4,47	4,89
Granulometría	Difracción Láser	2,58	21,03	22,64
Carbonatos	Calcímetro de Bernard	1,05	6,39	7,00
Carbono total y Nitrógeno total	Combustión	9,83	15,22	16,54
Fósforo asimilable(Olsen)	Espectrofotometría UV-VIS	11,33	21,34	23,28
Calcio, Magnesio y Potasio asimilables(Extraído con acetato amónico)	ICP-OES	4,35	14,19	15,55
Conductividad eléctrica (1:5 M/V)	Conductimétrico	1,22	4,60	4,79
Bases de cambio	ICP-OES	6,30	19,27	21,10
Capacidad de intercambio catiónico	Espectrofotometría UV-VIS	6,39	28,37	30,94
Amonios intercambiables	Espectrofotometría UV-VIS	1,92	16,75	18,09
Nitritos o nitratos intercambiables	Espectrofotometría UV-VIS	1,87	16,69	18,02
Análisis elemental ⁽¹⁾	Digestión microondas e ICP-OES	6,17	21,58	23,12
Preparación de la muestra(Solo molienda)	-	0,87	5,89	6,45
Gravas	Gravimetría	9,59	15,81	17,31

⁽¹⁾ Tarifa para un máximo de 20 elementos por muestra.

ANÁLISIS DE FERTILIDAD PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

De acuerdo al **Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Salamanca y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas**, para instrumentar una subvención destinada al **análisis de muestras de suelos de explotaciones agrarias de la provincia de Salamanca para la campaña 2024/2025**, estarán **EXENTOS** del pago de la tarifa del análisis de fertilidad, los solicitantes que cumplan los siguientes **requisitos**:

- Sean **titulares de una explotación agraria** de la provincia de Salamanca.
- Aporten junto con la solicitud de análisis **una copia de la PAC o documento en el que se acredite que el solicitante es titular de una explotación agraria de la provincia de Salamanca.**

EL NÚMERO MÁXIMO DE MUESTRAS EXENTAS DEL PAGO DE LA TARIFA SERÁ DE 4 MUESTRAS POR SOLICITANTE Y AÑO.

En todo caso, el **número máximo de muestras amparadas por el convenio de colaboración no podrá superar las 370 muestras en cada campaña**, por lo que una vez superada esa cantidad de muestras recibidas en el IRNASA-CSIC, el solicitante deberá abonar el importe de la tarifa vigente independientemente de si se han solicitado análisis esa campaña o no.

No obstante, cuando los análisis sean demandados para poder cumplir con los requisitos exigidos por alguna convocatoria de ayudas públicas, (p. ej.: ayudas de agroambientales para **remolacha azucarera**) la tarifa que se abonará será la **TARIFA VIGENTE (127,71 euros-IVA NO INCLUIDO)**.

FOLIARES				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Carbono total y Nitrógeno total	Combustión	9,83	15,22	16,54
Análisis elemental ⁽¹⁾	Digestión microondas e ICP-OES	6,05	22,17	22,93

MUESTRAS LÍQUIDAS				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Análisis elemental	ICP-OES ⁽¹⁾	3,20	10,13	10,85
			euros/elemento	
	Cámara grafito-Tubo CON plataforma	11,90	19,09	20,91
	Cámara grafito-Tubo SIN plataforma	9,67	16,63	18,21
		euros/muestra		
Carbono orgánico total	Combustión	4,62	35,86	39,82

PLATAFORMA DE METABOLÓMICA⁽²⁾				
ENSAYO	MÉTODO	euros/muestra		
		CSIC	AGE, OPIS y Universidades	Otros
Análisis cualitativo de metabolitos – ANALISIS NO DIRIGIDO	UHPLC-MS	13,73	167,97	183,97
	HS/SPME-GC-MS	14,32	116,76	127,88
Análisis cuantitativo de metabolitos – ANALISIS DIRIGIDO	UHPLC-MS	13,63	153,35	167,96

⁽¹⁾ Tarifa para un máximo de 20 elementos por muestra.

⁽²⁾ En el caso de ser necesaria la puesta a punto del método antes de la realización de los análisis, la tarifa a aplicar será el coste del número de muestras de los análisis solicitados junto con el número de muestras que haya sido necesario analizar previamente para la puesta a punto del mismo. Si es necesaria la utilización de consumibles no disponibles en el SAI (patrones, columnas, fibras, etc) estos serán aportados por el solicitante o si se adquieren por el SAI, se repercutirá dicho importe en coste de los análisis.